

Regularon se los botos y fueron mayores
de su accion y nes del pavor de los
colas fani

El Sr. alcaide de San fernando con lo acordado
por la camara para

El Sr. Joaquin Segado carente de todo lo que
tiene

El Sr. don lorenzo a los amos de apedado de
San fernando

fiancas de los
brades de una por
de un dno

Consejo de ayuntamiento de San lucas moreno su demullon
y dno de la casa con fines pagon persona non bra de
paraque en la villa de alamo de heres en el dno
de bayas mi nite del no por igno de dno que
se vendra en el dno. Conforme a los nuncios
capitulos de un dno y de otro parte de dno
alonso fernandez de la casa = y por el dno
bilo de mayor acordado de meso de el dno
joseph de la casa

Consejo de ayuntamiento de San lucas moreno
Sio rrelas n como andres got adador de su casa
a andres de mule su suero para ad ministrar
y obrar. El dno de el dno por fin de la que a su
dno de campo de su casa y por el dno bilo a su casa
de su casa de el dno de su casa y de su casa
y de su casa de su casa

Se fice la una

La unid. dno que a tenno es alonso sanchez de zozio
non de su casa de su casa de la un como la ha una que en el dno
posito de su casa y si estay unid no dispone de su casa de su casa
y entrando el calor y unye en dno a su casa de el dno
dno de el dno de su casa de su casa de lo contenido de su casa
pension y estay unid a su casa de su casa de su casa

